

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente de contratación: **PA011**

En fecha 7 de noviembre de 2025, se inició el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de un servicio de consultoría especializada para impulsar el crecimiento y la consolidación empresarial de 10 pymes y autónomos del sector agroalimentario e industria complementaria de la provincia de Palencia, actuación financiada por la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Economía y Hacienda, por Acuerdo de 21 de noviembre de 2024 (EXPEDIENTE: SD-CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE PALENCIA), concedida por la Dirección General de Política Económica y Competitividad mediante ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA QUE TIENE POR OBJETO LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE PALENCIA, conforme a lo dispuesto en la *Instrucciones Internas de Contratación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia*, aprobadas por el Pleno de la Corporación el 19 de junio de 2025.

### CONSIDERANDO QUE:

se han recibido las ofertas de las licitadoras dentro del plazo establecido, y habiendo sido debidamente valoradas en reunión ordinaria y en base a la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de contratación en reunión celebrada el **17 de diciembre 2025**,

### SE ACUERDA:

- 1.- **Adjudicar** el Contrato **SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y LA CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL DEL SECTOR AGROALIMENTARIO E INDUSTRIA COMPLEMENTARIA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO** con número de expediente **PA011**, a la empresa **CÁNTABRA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS, S.L.**, con NIF B39527122, por un precio total de **CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (47.500,00 €)**, IVA no incluido.
- 2.- **Requerir** a la empresa para que, en el plazo de **7 días hábiles**, desde la fecha de la presente resolución, presente la documentación exigida en el Condiciones básicas para la contratación.
- 3.- **Notificar** la presente resolución al adjudicatario.

En PALENCIA, a ~~21~~ 22 de diciembre de 2025,



Fdo. D. Conrado Merino Inyesto  
Presidente de la Cámara

Fdo. Dña. Rosa González Calvo  
Secretaria de la Cámara